

**Al contestar refiérase
al oficio Nro. 04214**

05 de abril, 2016
DFOE-EC -0200

Master
Ricardo Rodríguez Barquero
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

Estimado señor:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario N° 1-2016 del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

La Contraloría General recibió el oficio N° DAF-88-2016 del 9 de marzo de 2016, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2016 del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), que tiene como propósito incorporar recursos de vigencias anteriores, correspondientes a superávit libre del año 2015.

Posteriormente, se recibió el oficio N° PE-343-2016 del 28 de marzo de 2016, en el cual el INDER solicita el retiro del presupuesto antes citado, por cuanto está en proceso de presentar una solicitud a la Autoridad Presupuestaria para el levantamiento del límite presupuestario.

En virtud de lo anterior, este Órgano Contralor, resuelve archivar sin trámite el presupuesto extraordinario N° 1-2016 del Instituto de Desarrollo Rural.

Finalmente, con el propósito de que lo consideren en la presentación de futuros documentos presupuestarios, se les recuerda que es requisito indispensable para su trámite, remitir la certificación de cumplimiento del bloque de legalidad, esto por cuanto se omitió en el presente documento presupuestario.

Atentamente,

Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc.
Gerente de Área



Licda. Flor de María Alfaro Gómez
Asistente Técnica

Licda. Anita Gómez Monge
Fiscalizadora Asociada

RJS/FAG/AGM/kbp
Ci: Archivo Central
G: 2015003185-2
NI: 7196, 8259